



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Impugnación de Paternidad
Demandante:	Claudia Sujey Osorio Trujillo
Demandado:	Herederos de Antonio Osorio Londoño
Radicación:	506893184001-2019-00006-00
Asunto:	Señala nueva fecha

Como ya fue publicado el cronograma de toma de muestras de ADN por parte del convenio ICBF-INMLy CF, el despacho dispone programar toma de muestras a la señora Gisselle Quintero Ruíz y la menor Lucila Osorio Quintero para el **día martes 24 de agosto de 2021 a la hora de las 8:00 de la mañana** en la Unidad Básica de Medicina Legal de Granada-Meta, ubicada en la carrera 11 No. 15-39, Diagonal al Colegio Camilo Torres. Dichas muestras deberán ser cotejadas con las muestras de restos óseos tomadas por el perito del Instituto el pasado 10 de diciembre de 2020 en el municipio de Mesetas, Meta; en diligencia de exhumación al cadáver de Antonio Osorio Londoño, practicada por el Juzgado Promiscuo de ese municipio y que reposa en el laboratorio de dicho Instituto.

Ofíciase a las partes haciendo la advertencia de las consecuencias, en caso de renuencia a la práctica de la prueba que trata el numeral 2 del artículo 386 del C.G. del P.

Por secretaría envíese el formato FUS a la Unidad básica de Medicina Legal de Granada, Meta, haciendo la observación de que dichas muestras deberán ser cotejadas con las tomadas a los restos óseos del señor Antonio Osorio Londoño.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

San Martin, 30 de julio de 2021. El anterior auto se notificó por Estado electrónico N° 031

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria